

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA

Sigla: MOTERRA S A

Nit: 891100881 4 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01903052

Fecha de matrícula: 5 de junio de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Suba No. 115 58 To B Of 416

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

Teléfono comercial 1: 6438660

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Suba No. 115 58 To B Of 416

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@morenovargas.com

Teléfono para notificación 1: 6438660

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Por Escritura pública No. 1290 de la notaría 75 de Bogotá D.C., del 21 de octubre de 2016, inscrita el 21 de noviembre de 2017 bajo el número 00276080 del Libro VI, la Sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en el municipio de puerto Gaitán (Meta).

Por Escritura pública No. 975 de la notaría 75 de Bogotá D.C., del 29 de agosto de 2017, inscrita el 21 de noviembre de 2017 bajo el Número 00276081 del libro vi, la Sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de NEIVA (HUILA).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1420 del 9 de julio de 1973 de Notaría 1 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2009, con el No. 01303170 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MORENO VARGAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura pública No. 2301 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2009, inscrita el 05 de junio de 2009 bajo el Número 01303206 del Libro IX, la Sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Neiva, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 2008 de la notaría setenta y cinco de Bogotá D.C., del 29 de noviembre de 2010, inscrita el 30 de noviembre de 2010 bajo el número 01432458 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a anónima bajo el nombre de: MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA sigla MOTERRA S A

Por Escritura Pública No. 2008 del 29 de noviembre de 2010 de Notaría 75 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010, con el No. 01432458 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MORENO VARGAS LTDA a MORENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VARGAS SOCIEDAD ANONIMA.**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de julio de 2060.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: I) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirecta, de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucre cualquiera de las fases de un proyecto: asesorías técnicas, consultorías, estudios de factibilidad, cálculos, diseños, interventorías, concesiones, construcción y montajes, operaciones, mantenimientos, explotaciones y administraciones y en general, el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de las ingenierías civil, mecánica industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de petróleos, química y normalmente de todo tipo de ingenierías, así como lo relacionado con la metalmecánica, electricidad, geología, (SIC). geotecnia, arquitectura, etc.; II) Servicios de soldaduras especiales según normas internacionales ASME, API Y AWS; III) Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B:O.O.T.,ETC.; IV La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño fabricación ensamble, transformación, montaje y mantenimiento asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras: energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y en general para todo tipo de obras de ingeniería en cualesquiera de sus especialidades, facetas o ramos; V La realización de todo tipo de interventorías, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc.; la compra, venta, importación y exportando y en general la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y en general de elementos necesarios para desarrollar las actividades del objetivo social; VI) La Sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

levantamiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica o electrónica, de sistemas y química; H. montajes industriales, así como todo lo relacionado con obras mecánicas; tales como oleoductos, gasoductos, poliductos, cruces encamisados, cruces fluviales y subfluviales, montajes de estaciones tanques, terraplenes; VII) La construcción mantenimiento de obras civiles en general, construcción de : tanques, terraplenes, locaciones, cerramiento en malla y/o concreto, edificaciones, desarrollo de obras de geotecnia, construcción de gaviones, limpieza de cunetas, construcción de alcantarillados, acueductos sistemas y distritos de riego, asfaltos, tratamiento de lodos, tareas de completamiento, etc. VIII) El desarrollo de obras eléctricas en general, instalación de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas domiciliarias e industriales y montaje de plantas eléctricas en general.; IX) calibración de instrumentos para todo tipo de en, presas.; L. servicio de apoyo y mantenimiento de locaciones petroleras.; X) La inversiones en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos, estudios de factibilidad y promoción de construcciones, estudios económicos, avalúos, peritazgos y en general el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz.; XI) La inversión en fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en Sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito.; XII) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinaria y equipo, mercancías, productos, materias primas y artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general.; XIII) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras.; XIV) La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o arte, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones.; XV) El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, forestal en todas sus etapas, formas y modalidades, especialmente la ganadería, cría, levante, ceba, doble propósito, la comercialización de los mismos estados incluyendo la importación y exportación de vientres, reproductores y sus derivados., XVI) la administrador) de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en Sociedades comerciales o de personas naturales, XVII) La venta, alquiler de equipos, maquinaria coitainers y materiales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destinados a obras civiles, eléctricas sanitarias, ambientales, mecánicas, etc, prestar servicio de transporte de personal carga y arrendamiento de vehículos, XVIII) La explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades, XIX)** La explotación y producción de petróleo exploración, explotación, producción, transporte y comercialización del petróleo y sus derivados, como también la prestación del servicio de alquiler de taladros y herramientas para el anteriormente mencionado proceso, igualmente podrá suscribir contratos con la agencia nacional de hidrocarburos, XX) El suministro de mano de obra calificada y no calificada en el ramo de la construcción y montajes de todo tipo de obras mecánicas, civiles, eléctricas y de instrumentación, entre otras, XXI) El desarrollo y prestación de servicios de administración de campamentos en donde principalmente se preste servicios de restaurante, lavandería, camarería, aseo y mantenimiento, manejo de aguas (PTAR PTAP) generación de energía, XXII) A exploración directa de minas, canteras y fuentes aluviales, como también su explotación directa, la adquisición de minas mediante compra, arrendamiento o aceptación de cesiones, formulación, celebración o aceptación de contratos de concesión minera, para la consecución de materiales de construcción de obras de ingeniería de propósito general, lo mismo que la comercialización de minerales de construcción y la construcción de servidumbres mineras, XXIII) La promoción, comercialización y venta de energías renovables, XXIV) Producción, fabricación y venta de todo tipo de piezas, instalaciones y sistemas relacionados con las energías renovables, XXV) promoción, comercialización venta e instalación de todo tipo de instalaciones fotovoltaicas; y venta de energía a compañías eléctricas, XXVI) Construcción y mantenimiento de cualquier tipo de infraestructura relacionada con el aprovechamiento de las energías renovables, XXVII) La construcción e interventoría de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellos de, mejoras, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones etc., en terrenos o inmuebles propios o de terceros, o en participación con estos, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas por la ley, XXVIII) La ejecución de obras de urbanización y/o parcelaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para lotear o construir posteriormente cualquier clase de edificaciones, XXIX) La prestación de servicios de diseño de ingeniería y arquitectura, en todas sus ramas, ya sea en el campo de la elaboración de proyectos diseños y urbanísticos, arquitectónicos como en las diferentes ramas de diseños y cálculos de ingeniería, XXX) La adquisición de bienes raíces a título oneroso, con el fin de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanizarlos, fraccionarlos, enajenarlos al mismo título o usarlos en la actividad de la Sociedad, XXXI) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción de urbanización o parcelación de inmuebles, y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con estos, suministrando el personal necesario para la ejecución correspondiente, XXXII) La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$35.000.000.000,00
No. de acciones : 35.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$35.000.000.000,00
No. de acciones : 35.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$35.000.000.000,00
No. de acciones : 35.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gestión de los negocios sociales, la Representación Legal de la compañía y el consiguiente uso de la razón social corresponderá al ingeniero Carlos Edgardo Moreno Rivera quien tendrá las más amplias facultades de disposición y contratación sin limitación ninguna, al igual que el Representante Legal suplente, ingeniero Edgar Moreno Vargas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los representantes legales ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Representar la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, con plena facultad para comparecer en juicio y llevar la personería de la sociedad en toda gestión, diligencia o negocios de la sociedad. B) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales. D) presentar a la Asamblea General ordinaria un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. F) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue; conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenan los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. H) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Inciso: la sociedad tendrá un Gerente General, de libre nombramiento y remoción de la junta directiva de la sociedad, tendrá un periodo de dos (2) años sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier, tiempo, a quien se le asignan las siguientes facultades o funciones específicas: 1. Representar al moreno Vargas sociedad anónima, con las más amplias facultades de disposición y contratación: 1.1. Ante los organismos certificadores de normas como son, ICONTEC, bureau veritas y consejo colombiano de seguridad entre otros, en sus, respectivos programas. 1.2 en el registro único de contratistas de empresas del sector colombiano de hidrocarburos. 1.3. En las audiencias de conciliación de carácter laboral ante el ministerio de la protección social. 1.4.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En las asambleas de accionistas donde tenga interés social el moreno Vargas sociedad anónima. 2. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 3. Designar al personal de trabajadores, fijar su remuneración y firmar los correspondientes contratos de trabajo. 4. Firmar los respectivos contratos por suministro de bienes y servicios con los proveedores, contratistas y subcontratistas, sin que tales contratos excedan de 50 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. 5: la apertura de cuentas corrientes bancarias y de ahorro en los municipios donde se requiera y sea necesario para el manejo de los negocios sociales. 6: presentar un informe de su gestión específica a la junta directiva de accionistas en sus reuniones ordinarias. Parágrafo. El Gerente General tan solo detentara la gestión de los negocios sociales, la representación Legal de la sociedad y el consiguiente uso de la razón social en los casos previstos en este inciso, lo que no impide que el representante legal pueda también asumir las mismas facultades o en las faltas o ausencias del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 021 del 2 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2018 con el No. 02386836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Carlos Edgardo Moreno Rivera	C.C. No. 7692056
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Edgar Moreno Vargas	C.C. No. 17139517

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edgar Moreno Vargas	C.C. No. 17139517
Segundo Renglon	Carlos Edgardo Moreno Rivera	C.C. No. 7692056
Tercer Renglon	Sandra Marcela Moreno Rivera	C.C. No. 55171604

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patricia Ivanova Moreno Rivera	C.C. No. 26433974
Segundo Renglon	Anaminta Rivera De Moreno	C.C. No. 41423400
Tercer Renglon	William Hernan Vasquez Torres	C.C. No. 79455183

Por Escritura Pública No. 2008 del 29 de noviembre de 2010, de Notaría 75 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010 con el No. 01432458 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edgar Moreno Vargas	C.C. No. 17139517
Segundo Renglon	Carlos Edgardo Moreno Rivera	C.C. No. 7692056
Tercer Renglon	Sandra Marcela Moreno Rivera	C.C. No. 55171604

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patricia Ivanova Moreno Rivera	C.C. No. 26433974

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Anaminta Rivera De C.C. No. 41423400
Moreno

Por Acta No. 002 del 16 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012 con el No. 01606334 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	William Hernan Vasquez Torres	C.C. No. 79455183

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 20 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 03137421 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Alberto Suaza Vargas	C.C. No. 12116646 T.P. No. 24949-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Christian Dario Marquez Guarnizo	C.C. No. 7729670 T.P. No. 271562-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 629 de la notaría setenta y cinco de Bogotá d.C., del 2 de mayo de 2011, inscrita el 5 de mayo de 2011 bajo el No. 00019728, modificado por escritura pública No. 976 del 29 de agosto del 2017, inscrita el 3 de octubre de 2017 bajo el registro 00038071 del Libro V, compareció Edgar Moreno Vargas identificado con cedula de ciudadanía no. 17.139.517 de Bogotá D.C. En su calidad de representante legal y presidente de la Sociedad de la referencia por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a William Hernán Vásquez torres identificado con cedula ciudadanía No. 79.455.183 de Bogotá D.C., para que en la ciudad de Neiva, departamento del huila: 1: crear una sede u oficina administrativa que funcionara en la carrera 9aw numero 25q 28 barrio villa del río de la ciudad de Neiva, departamento del huila, teléfono 88754838, correo electrónico gerencia@morenovargas.Com para que en ella y bajo su dirección, desempeñe y atienda todas las funciones específicas relacionadas con el cargo de la gerencia general; así mismo, el apoderado no podrá realizar ningún acto de comercio. 2. Representar a la Moreno Vargas Sociedad anónima, con las más amplias facultades de disposición y contratación: 2.1 ante los organismos certificadoras de normas de gestión y registro como son INCONTEC, bureau veritas certificación, consejo colombiano de seguridad, entre otros, en sus respectivos programas y auditorias periódicas y de seguimiento 2.2 en el registro único de contratistas de empresas del sector colombiano de hidrocarburos, en sus respectivos programas de gestión y registro y auditorias periódicas y de seguimiento. 2.3. En las audiencias de conciliación de carácter laboral ante el ministerio de la protección social. 2.4 en las asambleas de accionistas donde tenga interés social la Moreno Vargas. 3. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 4. Designar al personal de trabajadores, fijar su remuneración y firmar los correspondientes contratos de trabajo. 5. Firmar los respectivos contratos por suministro de bienes y servicios con los proveedores, contratistas y subcontratistas, sin que tales contratos excedan de 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes. 6. La apertura de cuentas corrientes bancarias y de ahorro en los municipios donde se requiera y sea necesario para el manejo de los negocios sociales. 2.5. Representar y atender en nombre y representación de la Sociedad Moreno Vargas S. A., todas las diligencias administrativas, judiciales, laborales, ambientales y de cualquier índole ante entidades administrativas, judiciales; ambientales o cualquier otro organismo. Tercero; qué por medio del presente instrumento, procede a adicionar y complementar el numeral 1 del mencionado poder general contenido en la escritura pública: 629 dé fecha 2 de mayo de 2011, el cual quedara así: 1-crear una oficina administrativa y de negocios que funcionara en la carrera 9aw 25q-28 b barrio villa del rio de la ciudad de Neiva, departamento del huila teléfono 88754838 correo electrónico gerencia@morenovargas.Com para que en ella y bajo su dirección, desempeñe y atienda todas las funciones específicas relacionadas con el cargo de la gerencia general de la Sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25**

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

moreno Vargas Sociedad anónima ,realizando todos y cada uno de los actos y contratos comerciales necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos sociales de la compañía, cuando así se requiera, en las zonas de influencia de los departamentos del huila, Tolima, Cundinamarca, cauca, chaqueta y putumayo. Parágrafo primero-en la oficina como ya se mencionó ubicada en la carrera 9 AW No 25q-28 de la ciudad de Neiva, departamento del huila, la moreno Vargas ha mantenido su presencia, ininterrumpidamente, desde su constitución hasta la fecha funcionando no solo en la parte administrativa, sino también en la parte operativa contando siempre con la infraestructura operativa necesaria para el desarrollo de los contratos de su especialidad: el movimiento de tierras, locaciones petroleras y la construcción de obras de ingeniería y arquitectura; las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y la interventoría de ellas, y en general toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, siendo necesario legalizar estas actividades, que se desarrollan en estas zonas, y que hacemos por medio de esta acto. Cuarto- que también por medio del presente instrumento público procede adicionar los ítems 2.5 y 2.6 del numeral 2, del poder general, contenido en la escritura pública número 629 de fecha 2 de mayo de 2 011, otorgada: en la notaría setenta y cinco del círculo de Bogotá DC, así: 2.5- representar también a moreno Vargas Sociedad. Anónima en todas las diligencias y trámites relacionados con actos administrativos, judiciales, laborales, ambientales, territoriales y muy especialmente con los procesos u actos administrativos proferidos por la administración de impuestos y aduanas nacionales DIAN, en sus diversos programas de investigación, fiscalización y liquidación de todos los impuestos administrados por la dirección de aduanas e impuestos nacionales en contra de la Sociedad, igualmente con los procesos administrativos proferidos por los diversos programas de investigación fiscalización y liquidación de todos los impuestos administrados por la dirección de aduanas e impuestos nacionales, en contra de la Sociedad, igualmente con los procesos administrativos proferidos por los proferidos por los diversos programas de investigación fiscalización y liquidación de los impuestos que administra la tesorería distrital de Bogotá y las secretarías de hacienda municipales donde la moreno Vargas ha tenido su presencia en tales estamentos municipales. 2.6 representar y atender en nombre y representación: de moreno Vargas Sociedad anónima, todas las diligencias. Administrativas, judiciales, laborales, ambientales y de cualquier índole ante los diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos de carácter administrativo, judicial, laboral, ambiental, territorial, o cualquier otro organismo del orden nacional. Distrital departamental y municipal, principalmente con la unidad de gestión pensional y parafiscal, la UGPP. Quinto- que se modifica también por medio de este instrumento público, el numeral 5 del mencionado poder general contenido en la escritura 629 del 02 de mayo del 201, otorgada en la notaría 75 del círculo de Bogotá DC el cual quedara así: 5-firmar los respectivos contratos por suministro de bienes y servicios, con los clientes contratistas y subcontratistas, lo mismo que con los proveedores, sin que tales contratos excedan de 2.500 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Parágrafo primero, cuando los respectivos contratos excedan de 2.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el presidente de la compañía o el Representante Legal, firmara y con las más amplias facultades de disposición y contratación y sin limitación ninguna en cuanto a su cuantía, los concebidos contratos por suministro de bienes y servicios con los clientes, contratistas y subcontratistas, lo mismo que con los proveedores.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 31 del 17 de enero de 1983 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	01303173 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4028 del 18 de noviembre de 1986 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	01303172 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4794 del 20 de diciembre de 1996 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	01303176 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3099 del 24 de agosto de 1998 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	01303177 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3570 del 29 de septiembre de 1998 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	01303179 del 5 de junio de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 10652 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303180 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2477 del 6 de abril de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303181 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3684 del 23 de mayo de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303197 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4904 del 24 de mayo de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303182 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8772 del 14 de julio de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303184 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 17737 del 17 de diciembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303198 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8062 del 2 de agosto de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303188 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 944 del 11 de abril de 2006 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	01303191 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9762 del 11 de agosto de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303192 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10010 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303193 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11529 del 7 de septiembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303194 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 229 del 18 de enero de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303195 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2255 del 25 de febrero de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303199 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3502 del 30 de diciembre de 2008 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	01303186 del 5 de junio de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2301 del 27 de mayo de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01303206 del 5 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2008 del 29 de noviembre de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01432458 del 30 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 151 del 6 de febrero de 2012 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01605800 del 9 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1978 del 5 de diciembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01892409 del 10 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1290 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02154028 del 1 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2664 del 22 de noviembre de 2016 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	02161204 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 990 del 17 de septiembre de 2018 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02378254 del 20 de septiembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 870 del 25 de junio de 2024 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	03137180 del 10 de julio de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 05 de junio de 2009, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 6810, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 77.068.198.691

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 11:17:25

Recibo No. AB25706429

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25706429D8E83

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO